

ACTA DE FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL/MEG/020/2024 con Concurrencia de Comité "Adquisición de Artículos Promocionales para la Inauguración de Jalisco Paseo Interactivo (JAPI)". A Tiempos Acortados.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos del día 12 doce de junio de 2024 dos mil veinticuatro, y estando constituidos en la Avenida Juárez, número 612 seiscientos doce, Colonia Centro, Código postal 44100, de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, se encuentra el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco, en adelante referido como el "**Comité de Adquisiciones**", quien actúa en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante referido como "**La Ley**", con el objeto de emitir el Dictamen de Fallo de la Licitación Pública Local **LPL/MEG/020/2024 con Concurrencia de Comité "Adquisición de Artículos Promocionales para la Inauguración de Jalisco Paseo Interactivo (JAPI)". A Tiempos Acortados.**

Para la evaluación de las proposiciones se aplicó en primera instancia la Evaluación Legal/Administrativa, posteriormente la Evaluación Técnica después de haber revisado y analizado detalladamente las Propuestas del procedimiento de adquisición antes mencionado, se emite el presente fallo de licitación conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Mediante Oficio **MEG/JAPI/082/2024** con fecha 31 de mayo de 2024, suscrito por la **Mtra. Rosa Isela Ruvalcaba Benítez**, en su carácter de **Coordinadora General del Museo JAPI**, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local.
2. El 05 de junio de 2024 se realizó la Vigésima Sesión Extraordinaria con Concurrencia del Comité, para llevar a cabo la aprobación de las Bases de la Convocatoria de la Licitación
3. Con fecha 05 de junio de 2024, fueron publicadas las Bases de la Convocatoria de la Licitación, en nuestro portal de Transparencia y en físico en el domicilio constituido.
4. Se realizó el registro y el Acto de Junta Aclaratoria el 07 de junio de 2024, en el cual se presentaron 04 cuatro proveedores **Claudia Melissa Rios Zepeda, Marketing VK SA de CV, Vakero Publicidad y DDV Soluciones SA de CV** de conformidad con el numeral 5 de las Bases de Convocatoria.
5. El 11 de junio de 2024 se realizó la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria con Concurrencia del Comité, para llevar a cabo la Presentación y Apertura de Propuestas.
6. Al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, asistieron 04 cuatro proveedores, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

Nº	Licitante
1	DDV Soluciones S.A. de C.V.
2	Claudia Melissa Rios Zepeda

Fey

3	Vakero Publicidad S.A. de C.V.
4	Marketing VK S.A. de C.V.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

CONSIDERANDO

1. De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en las Bases, se llevó a cabo el **Análisis Legal-Administrativo** de la documentación que deben contener las propuestas, realizado por C. Juan Manuel Razo Baltazar Jefe de Recursos Materiales y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, arrojando el siguiente resultado:

Para la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el apartado 2 del **Artículo 66** de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en el **Artículo 69** del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en el punto 9 Presentación de Propuesta. La falta de cualquiera de los documentos solicitados en el punto 9.1 de las Bases de la convocante, será motivo de desechamiento de la "PROPUESTA" del "PARTICIPANTE".

REQUISITOS LEGALES Y OBLIGATORIOS QUE AFECTAN LA PARTICIPACIÓN	LICITANTES							
	DDV SOLUCIONES SA DE CV		CLAUDIA MELISSA RIOS ZEPEDA		VAKERO PUBLICIDAD SA DE CV		MARKETING VK SA DE CV	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Todas las hojas firmadas con firma autógrafa por el titular o representante legal	X			X	X		X	
Documentación en sobre cerrado, portada con fecha, nombre del participante (razón social) y no. del proceso de adquisición	X		X		X		X	
Documentos sin alteraciones, enmendaduras y/o tachaduras	X		X		X		X	
Presentación de una sola propuesta, sin opciones.	X		X		X		X	
Anexo 2 Propuesta técnica	X		X		X		X	
Anexo 3 Propuesta económica	X		X		X		X	
Anexo 4 Carta proposición	X		X		X		X	
Anexo 5 Acreditación y Documentos que lo Acrediten	X		X		X		X	
Anexo 6 Declaración de integridad y NO colusión de proveedores	X		X		X		X	
Anexo 7 Declaración de aportación 5 al millar	X		X		X		X	
Anexo 8 Manifiesto de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales y constancia impresa de acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES"	X		X		X		X	
Anexo 9 Manifiesto de cumplimiento y acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social de cumplimiento IMSS, Acuse de Autorización de hacer pública la Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, de acuerdo al numeral 26 de las presentes "BASES"	X			X	X		X	
Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFCNAVIT y constancia impresa de conformidad al numeral 27 de las presentes "BASES"	X			X	X		X	

La presente hoja 2 de 7 de firmas, corresponde al Fallo de la Licitación Pública Local LPL/MEG/020/2024 con Concurrencia de Comité "Adquisición de Artículos Promocionales para la Inauguración de Jalisco Paseo Interactivo (JAPI)". A Tiempos Acortados., celebrada el 12 doce de junio de 2024 dos mil veinticuatro.

Anexo 11 Identificación oficial vigente	X		X		X		X
Anexo 12 Manifiesto de estar al corriente en obligaciones patronales y tributarias	X		X		X		X
Anexo 13 Estratificación	X		X		X		X

Los licitantes **VAKERO PUBLICIDAD SA DE CV, MARKETING VK SA DE CV** y **DDV SOLUCIONES SA DE CV** cumplen con los requisitos solicitados en el **punto 9.1** de las BASES que rigen el presente proceso licitatorio.

La licitante **CLAUDIA MELISSA RIOS ZEPEDA**, no cumple con todas las hojas firmadas con firma autógrafa por el titular o representante legal, en el **anexo 9** la opinión de cumplimiento en materia de seguridad social no presentó constancia ni acuse para hacerlo publica, en el **anexo 10** no presenta constancia de cumplimiento de Obligaciones fiscales. Las inconsistencias en este punto, serán motivo de desechamiento de la "PROPUESTA" del "PARTICIPANTE", de conformidad en el punto **9.1** de las Bases.

2. Posteriormente, se realiza el **Dictamen de Evaluación Técnica**, validado por la **Mtra. Rosa Isela Ruvalcaba Benítez**, en su carácter de Coordinadora General del Museo Jalisco Paseo Interactivo, arrojando el siguiente resultado:

La totalidad de los documentos que integran la propuesta técnica del proveedor es susceptible a ser revisada y evaluada.

PARTIDA	U.M	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	DDV Soluciones S.A. de C.V.	Vakero Publicidad S.A. de C.V.	Marketing VK S.A. de C.V.
1	PIEZAS	2500	Playera blanca, corte regular, 100% algodón, cuello redondo. Impresión de logos en serigrafía CMYK. Tallas XS, S, CH, M, L y XL	SI CUMPLE, CON LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS SOLICITADAS EN "ANEXO 1"	SI CUMPLE, CON LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS SOLICITADAS EN "ANEXO 1"	SI CUMPLE, CON LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS SOLICITADAS EN "ANEXO 1"
2	PIEZAS	2500	Cilindro de hasta 700 ml, elaborado en PET, con tapa tipo rosca, asa y popote. Libre de BPA. Colores azul y rosa con impresión en serigrafía a una tinta. Color naranja con impresión en serigrafía CMYK y tinta blanca.	SI CUMPLE, CON LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS SOLICITADAS EN "ANEXO 1"	SI CUMPLE, CON LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS SOLICITADAS EN "ANEXO 1"	SI CUMPLE, CON LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS SOLICITADAS EN "ANEXO 1"
3	PIEZAS	2500	Gorra clásica estilo béisbol, ajustable color blanco impresión en serigrafía CMYK y a 1 tinta.	SI CUMPLE, CON LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS SOLICITADAS EN "ANEXO 1"	SI CUMPLE, CON LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS SOLICITADAS EN "ANEXO 1"	SI CUMPLE, CON LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS SOLICITADAS EN "ANEXO 1"
4	PIEZAS	1700	Pulsera de tela con seguro ajustable a la muñeca 1.2x18 cm. Impresión sublimada a 1 tinta. 17 colores diferentes. 100 pulseras de cada color.	SI CUMPLE, CON LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS SOLICITADAS EN "ANEXO 1"	SI CUMPLE, CON LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS SOLICITADAS EN "ANEXO 1"	SI CUMPLE, CON LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS SOLICITADAS EN "ANEXO 1"

464

5	PIEZAS	2500	Bolsa tipo tote bag con impresión en serigrafía con logo de JAPI, composición 100% algodón y medidas aproximadas de 35 ancho x 41.5 largo y asas de 65 cm.	SI CUMPLE, CON LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS SOLICITADAS EN "ANEXO 1"	SI CUMPLE, CON LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS SOLICITADAS EN "ANEXO 1"	SI CUMPLE, CON LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS SOLICITADAS EN "ANEXO 1"
---	--------	------	--	---	---	---

Así mismo, posteriormente a la apertura de las propuestas técnicas, se procedió a la apertura de la Propuesta Económica de los licitantes, realizada por C. Juan Manuel Razo Baltazar Jefe de Recursos Materiales y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, siendo la siguiente:

NO.	U.M	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V		DDV Soluciones S.A. de C.V.		Marketing VK S.A. de C.V.		ESTUDIO DE MERCADO
				P.U.	TOTAL	P.U.	TOTAL	P.U.	TOTAL	PRECIO PROMEDIO
1	PIEZAS	PLAYERA BLANCA, CORTE REGULAR, 100% ALGODÓN, CUELLO REDONDO, IMPRESIÓN SERIGRAFÍA CMYK TALLAS XS,S,CH,M,L,XL	2500	\$99.00	\$247,500.00	\$100.00	\$250,000.00	\$107.50	\$268,750.00	\$250,833.34
2	PIEZAS	CILINDRO DE HASTA 700 ML ELABORADO EN PET, CON TAPA TIPO ROSCA, ASA Y POPOTE, LIBRE DE BPA, COLORES AZUL Y ROSA CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA CMYK Y TINTA BLANCA	2500	\$99.00	\$247,500.00	\$101.00	\$252,500.00	\$110.00	\$275,000.00	\$252,500.00
3	PIEZAS	GORRA CLÁSICA ESTILO BÉISEOL, AJUSTABLE COLOR BLANCO IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA CMYK Y A 1 TINTA	2500	\$79.00	\$197,500.00	\$80.00	\$200,000.00	\$82.00	\$205,000.00	\$200,000.00
4	PIEZAS	PULSERA DE TELA CON SEGURO AJUSTABLE COLOR BLANCO IMPRESIÓN SUBLIMADO A 1 TINTA 17 COLORES DIFERENTES. 100 PULSERAS DE CADA COLOR.	1700	\$5.50	\$9,350.00	\$5.70	\$9,690.00	\$11.00	\$18,700.00	\$9,746.66

5	PIEZAS	BOLSA TIPO TOTE BAG CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA CON LOGO JAPI COMPOSICIÓN 100% ALGODÓN MEDIDAS APROXIMADAS DE 35 ANCHO X 41.5 LARGO ASAS DE 65 CM	2500	\$54.00	\$135,000.00	\$54.00	\$135,000.00	\$65.00	\$162,500.00	\$135,833.34
				SUMA	\$836,850.00	SUMA	\$847,190.00	SUMA	\$929,950.00	\$848,913.34
PRESUPUESTO AUTORIZADO (CON I.V.A. INCLUIDO)			\$1,000,000.00	I.V.A.	\$133,896.00	I.V.A.	\$135,550.40	I.V.A.	\$148,792.00	\$135,826.13
PRECIO PROMEDIO (CON I.V.A. INCLUIDO)			\$984,739.47	TOTAL	\$970,746.00	TOTAL	\$982,740.40	TOTAL	\$1,078,742.00	\$984,739.47
Variación Porcentual					-1.42%		-0.20%		9.55%	

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento, se emite el Dictamen Económico:

El licitante **Marketing VK S.A. de C.V.** su propuesta tiene una variación porcentual de **9.55%**, por lo que no es susceptible de realizar la adjudicación a este proveedor, de conformidad a los criterios establecidos sobre la propuesta que resulte más conveniente para el Organismo.

Con relación a los licitantes **DDV Soluciones S.A. de C.V** y **Vakero Publicidad S.A. de C.V.** se suscita un empate en sus propuestas económicas ya que existe una diferencia no mayor a dos por ciento, esto de conformidad al artículo 49 numeral 2 Fracción I de "La Ley", que a continuación cito:

"2. Si existen dos o más proposiciones que en cuanto a precio tengan una diferencia entre sí que no sea superior al dos por ciento, el contrato debe adjudicarse de acuerdo con los siguientes criterios de preferencia, aplicados en este orden:

- I. *A los proveedores que hagan constar su aceptación a la retención de su aportación del cinco al millar del monto total del contrato, antes de I.V.A., que sea adjudicado para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco;"*

Por lo anterior expuesto se emite el Dictamen Económico a favor del Licitante **Vakero Publicidad S.A. de C.V.**, toda vez que su oferta es solvente, la más económica y realiza la aportación al fondo impulso Jalisco, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

RESOLUTIVOS

Primero. – En virtud que, en el presente procedimiento, se presentaron 04 cuatro proposiciones, de las cuales, de conformidad con los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en la presente acta, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL/MEG/020/2024 con Concurrencia de Comité "Adquisición de Artículos Promocionales para la** presente hoja 5 de 7 de firmas, corresponde al Fallo de la Licitación Pública Local LPL/MEG/020/2024 con Concurrencia de Comité "Adquisición de Artículos Promocionales para la Inauguración de Jalisco Paseo Interactivo (JAPI)". A Tiempos Acortados., celebrada el 12 doce de junio de 2024 dos mil veinticuatro.

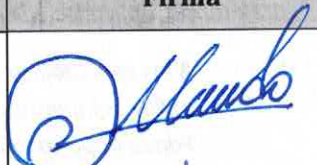

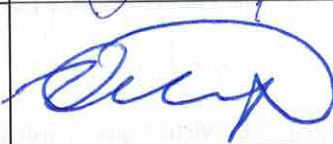
Inauguración de Jalisco Paseo Interactivo (JAPI)". A Tiempos Acortados., se da a conocer el fallo a favor de **Vakero Publicidad S.A. de C.V.**, por un monto de **\$970,746.00 (Novecientos setenta mil setecientos cuarenta y seis pesos 00/100 MXN), I.V.A. incluido**; lo anterior de conformidad con el Artículo. **67** numeral **1** fracción **II** de "**La Ley**", toda vez que cumple con todos los aspectos antes mencionados y ofertó el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado.

Segundo. – Notifíquese al licitante adjudicado para que comparezca a las Instalaciones del Organismo Público Descentralizado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco, inmueble ubicado en Avenida Juárez, número 612 seiscientos doce, Colonia Centro, Código postal 44100, de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a efecto de firmar el contrato correspondiente en los términos de las bases de la presente licitación, dentro de los siguientes 30 treinta días naturales, de conformidad en el Artículo. **69** fracción **V** de "**La Ley**".

Tercero. – Por último, se hace mención de existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en el Título Tercero Capítulo **IV** de "**La Ley**".

Con lo anterior y no habiendo hechos que hacer constar se da por terminada la presente **Acta de Fallo de Licitación Pública Local**, siendo las 13:50 trece horas con cincuenta minutos del día 12 doce de junio de 2024 dos mil veinticuatro, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar ajustados a los términos establecidos la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su Reglamento, así como de conformidad a las Bases de la Convocatoria; firmando la presente Acta y los anexos que a ella se adjuntan y que forman parte integrante de la misma, para constancia y demás efectos conducentes.

Notifíquese. -

Nombre	Cargo/Institución a la que pertenece	Firma
C. Luis Ricardo Morando León	Presidente Suplente del "Comité de Adquisiciones".	
C. Juan Manuel Razo Baltazar	Secretario Técnico del "Comité de Adquisiciones".	
Lic. Diego Negrete Avalos	Representante del Órgano Interno de Control del OPD Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco.	



Av. Juárez 612, Zona Centro, CP 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono: 33 3030 4500 Ext. 20379

Licda. Atalía Orozco Quintero	Representante de la Secretaría Desarrollo Económico	
Licda. María Isabel Romano Meza	Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública.	
Lic. Felipe Gallo Korkowski	Representante de la Secretaría de Administración.	
Licda. Brenda Elizabeth Olmos Báez	Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	
Licda. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara.	Representante de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado.	
Licda. Claudia Raquel García Murillo	Representante de la Dirección Jurídica del Organismo.	

